

q. aprendida a Toes Monesya y en de  
cuidado, en persona de Jefe

D. Lopez de Galvez

Otra y relacion de Encho super y dia. T. 1.º  
justifique el D.º de M.º, y a los q. aprenden  
a D.º de M.º de Baja, y de M.º de Baja  
se cue a los efectos de D.º de Jefe

D. Lopez de Galvez

Juan Lopez de Galvez Escriba Publica del Rey y nuestro Senor en  
este corte de Rayon, y Senor; del Ayuntamiento de Toluca  
y de otras Patrimoniales de este Lugar de Toluca, Senor de la  
Villa de Toluca de Toluca con residencia en ella:

Doy fe: que a consecuencia de lo pedido por D.º Montoya,  
en el escrito presentado, y mandado por el Auto que le  
se dio, me he constituido en el Archivo de este Ayunta-  
miento de mi cargo, y reconocido con el mayor cuidado  
un Libro Capitulares, Padrones de Departimientos  
de Equivalente, y de otras contribuciones en un libro por  
ellos que existia en el Archivo del D.º de Toluca, en el año  
mil setecientos setenta y seis, se estableció por D.º de Toluca  
con su familia, mediante permiso del Senor Peritorial  
del mismo, como lo acredita la carta orden que con  
fecha de doce de Diciembre de dicho año, dirigio a este Ayunta-  
miento, y así acordado, asta su fallecimiento: que  
D.º Montoya hijo del anterior, resulta en los Padrones  
de contribuciones de Toluca, y particularmente colocado, como  
otro de los hijos de este Lugar de Toluca, y de Toluca

